



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2019-169-GCABA-DGSPR

Buenos Aires,

Lunes 27 de Mayo de 2019

Referencia: SWISS ARMY SECURITY GROUP S.A. RECTIFICA DISPOSICIÓN N° 138-DGSPR/2019.-

VISTO: La Ley N° 5688 (B.O. N° 5030), y, los Decretos N° 4468/06, y, N° 394/14, las Disposiciones N° 99-DGSPR/2015, N° 273-DGSPR/2015, N°119- DGSPR/2017 y N° 138-DGSPR/2019, y la Carpeta N° E637751, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 138-DGSPR/2019, la empresa SWISS ARMY SECURITY GROUP S.A., ha sido habilitada en fecha 29/04/2019 por el término de dos años, para prestar servicios de seguridad privada en las categorías establecidas por la Ley N° 5688, en su Artículo 439, con autorización al uso de armas de fuego: Punto 1, Incisos a), y, b), y sin autorización de uso de armas de fuego: Punto 2, Inciso a), b), y, c);

Que la interesada denunció domicilio real en la calle Eva Perón N° 1223, Piso 6°, Dpto. "B", Lanús, Provincia de Buenos Aires y constituido en la calle Sarmiento N° 1652, P.B. Dpto. "F", ha sido habilitada oportunamente para prestar servicios de seguridad privada en Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en la referencia de la Disposición mencionada ut-supra, se consignó erróneamente, "SWISS ARMY SECURITY GROUP S.A. RENOVACIÓN DE LA HABILITACIÓN SIN USO DE ARMAS", cuando debió consignarse "SWISS ARMY SECURITY GROUP S.A. RENOVACIÓN DE LA HABILITACIÓN CON USO DE ARMAS";

Asimismo en la parte dispositiva se consignó erróneamente la razón social de la empresa en cuestión: "SWIS ARMY SECURITY GROUP S.A." cuando debió consignarse "SWISS ARMY SECURITY GROUP S.A.";

Que de las verificaciones efectuadas y de la documentación obrante en estas actuaciones, surge que resulta pertinente efectuar la rectificación de la Disposición N° 138-DGSPR/2019 en la forma expuesta;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

DISPONE

Artículo 1°.- Rectifíquese la Disposición N° 138-DGSPR/2019, de fecha 29/04/2019, consignando en la referencia de la Disposición mencionada: "SWISS ARMY SECURITY GROUP S.A. RENOVACIÓN DE

LA HABILITACIÓN CON USO DE ARMAS”, asimismo Rectifíquese la Disposición N° 138-DGSPR/2019, en su parte dispositiva consignando: “SWISS ARMY SECURITY GROUP S.A.”

Artículo 2º.- La rectificación dispuesta en el artículo precedente no modifica el plazo de habilitación establecido en la Disposición antes mencionada, el cual vencerá indefectiblemente el día 28/04/2021.

Artículo 3º.-Inscríbese en el Registro de Seguridad Privada la rectificación dispuesta en el artículo primero.

Artículo 4º.-Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese fehacientemente al interesado. Para su conocimiento pase a la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, a la Agencia Gubernamental de Control, y hágase saber al Registro Nacional de Armas actualmente Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC), a la División Armas y Agencias de la Policía Federal Argentina, y a la Policía de la Ciudad. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Ignacio Antonio Cocca
Date: 2019.05.27 17:13:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ignacio Antonio Cocca
Director General
D.G. SEGURIDAD PRIVADA

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.05.27 17:13:52 -03'00'